



DECRETO N° 844

VISTO:

El expediente CO-0062-01460369-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a que, a través de los mecanismos que estime oportuno, requiera al Ente Nacional Regulador del Gas – ENARGAS, la realización de una audiencia pública en todo de acuerdo con lo prescripto en la Ley Nacional N° 24.076, la Resolución N° I/4.089/2016 del Ente Nacional Regulador del Gas y el Decreto N° 1.172/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, cuyo objeto sea el análisis del proyecto técnico de la obra troncal de gas natural para el Distrito de La Costa y su continuación por la Ruta Provincial N° 1, atendiendo al criterio de mayor conveniencia para el usuario.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär